

## PRÓLOGO DEL TRADUCTOR

Tiempo há sentíase en España la necesidad de una obra, á la altura de los adelantos de la ciencia penal moderna, que sirviera de consultor y de guía al funcionario encargado de la ardua cuanto importantísima misión de investigar la verdad en los hechos criminosos, por medio de la instrucción del sumario, piedra angular del edificio judicial en el orden de los procedimientos penales, cuyas deficiencias hacen, ya que no imposible, muy difícil al menos, la misión del juzgador, impidiendo no pocas veces la consecución del fin que el Estado, en su alta esfera, persigue, cual es el restablecimiento del derecho perturbado, por la mala fe y las pasiones humanas.

Pero si en todos los tiempos los Jueces de instrucción, los Fiscales, los agentes de la policía judicial, y en una palabra, cuantos cooperan al fin jurídico penal, han necesitado de obras de consulta que les ilustren sobre determinados puntos relacionados con las ciencias que pudiéramos llamar auxiliares, como son las médicas y antropológicas, ya que al